

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-171
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

ASUNTO: INFORME REFERENTE AL TRAZADO VIAL DE LA CALLE E9 Y S34D, UBICADA EN EL BARRIO/SECTOR SAN MARTÍN DE PORRES DE LA PARROQUIA QUITUMBE.

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

1. ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. 1045-EPMMOP-GP-2021-OF de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito por el Arq. Hidalgo Aurelio Núñez Lucio en calidad de Gerente de Planificación - EPMMOP, mediante el cual en la parte pertinente describe: "(...) me permito hacer referencia al requerimiento presentado por la Sra. Mónica Jácome, ingresado a la EPMMOP mediante documento 6721-EPMMOP-GG-SG-2021-E, en el cual se solicita la intervención vial de la calle R (S34) en el barrio San Martín de Porres.

Conforme a la inspección realizada, el requerimiento de intervención vial corresponde al circuito S34 – E9 – S34D, en el tramo comprendido desde la calle E10B hasta la calle E8H (se adjunta ubicación referencial), sin embargo, de acuerdo al certificado de aprobación vial AZQ-DGT-UTV-CAV-2021-049, el circuito indicado no se encuentra aprobado como tal, sino que lo conforman dos pasajes sin salida que no se conectan entre sí.

Al respecto, a fin de realizar el análisis correspondiente al requerimiento presentado; especialmente en lo referente a la configuración del trazado vial del circuito, solicito cordialmente, se indique si existe alguna modificatoria al trazado aprobado en el que se conecten los pasajes detallados en el certificado de aprobación vial AZQ-DGT-UTV-CAV-2021-049. (...)"

Al respecto manifiesto lo siguiente:

2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

La calle en mención se encuentra ubicada en el barrio/sector San Martín de Porres de la parroquia Quitumbe.

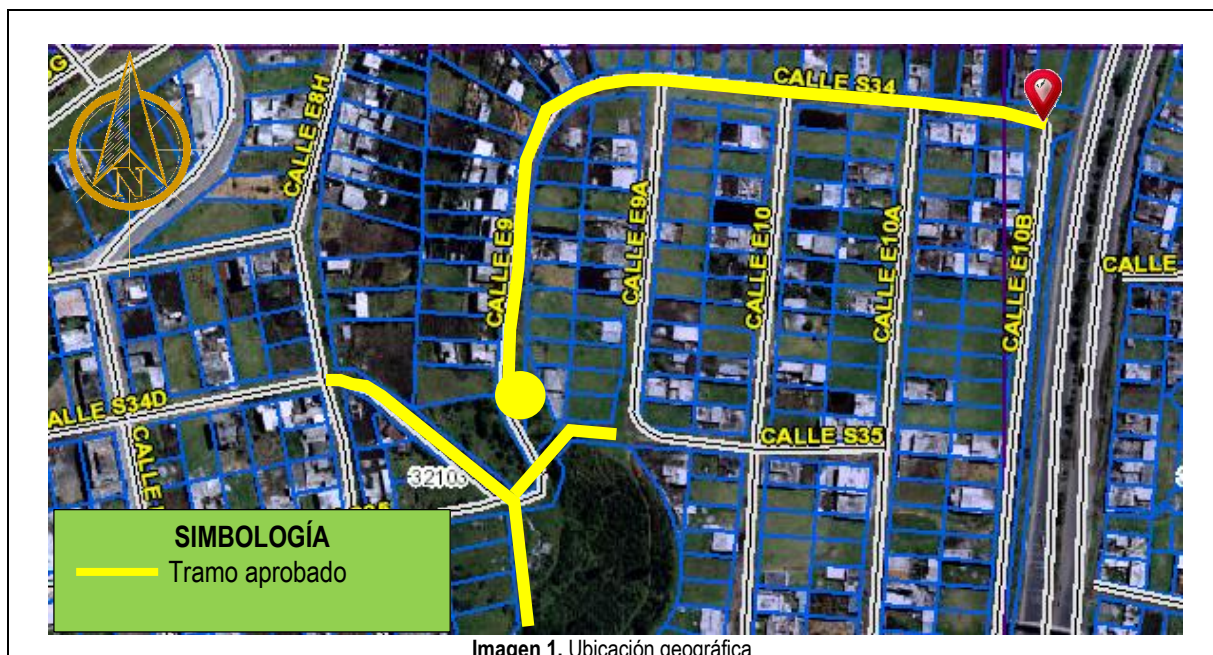


Imagen 1. Ubicación geográfica

De acuerdo al plano del barrio “San Martín de Porres”, aprobado mediante Informe de Concejo Metropolitano de Quito Nro. 1061 de fecha 10 de junio de 1987, la calle R (E9) termina en curva de retorno y colinda con área verde municipal.



Imagen 2. Plano del barrio “San Martín de Porres”.

3. CONCLUSIONES

En atención a lo solicitado, me permito informar que a la fecha no existe alguna modificatoria al trazado vial aprobado en el que se conecte la calle (R) E9 con la calle (T) S34D. También es importante informar que existe una petición por parte de la señora presidenta del barrio, solicitando la conexión de estas vías, la misma que se encuentra en proceso de análisis debido a la afectación que esta produciría al área verde municipal.

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-171
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

Atentamente,

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Víctor Cando
 TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Ing. Ana Abarca
 JEFA ZONAL DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA
Elaboración:	V. Cando	UTV	19-nov.-2021
Revisión:	A. Abarca	UTV	19-nov.-2021
Aprobación:	E. Lascano	DGT	19-nov.-2021

